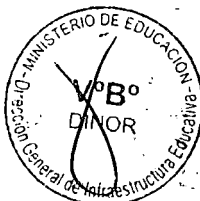
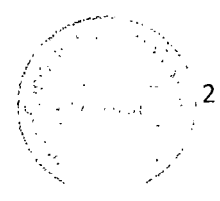
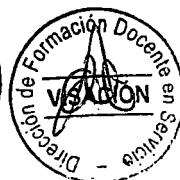


# MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA



ÍNDICE

1.	<b>FINALIDAD</b> .....	4
2.	<b>ALCANCE</b> .....	4
3.	<b>BASE NORMATIVA</b> .....	4
4.	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
4.1	Experiencia de la Secundaria en Alternancia en el Perú .....	5
4.2	Características de población objetivo .....	5
4.3	Situación y desafíos de la educación secundaria rural en el sistema educativo peruano .....	7
4.3.1	Acceso universal a la educación Secundaria .....	7
4.3.2	Permanencia y culminación oportuna .....	9
4.3.3	Pertinencia y logros de aprendizaje .....	10
5.	<b>CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO</b> .....	11
6.	<b>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ALTERNANCIA</b> .....	11
6.1	Objetivo general .....	11
6.2	Objetivos específicos .....	11
7.	<b>ENFOQUES DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA</b> .....	12
8.	<b>COMPONENTES DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA</b> .....	13
8.1	Componente Pedagógico .....	13
8.1.1	Fundamentos de la propuesta pedagógica del MSE-SA .....	14
8.1.2	Propuesta pedagógica del MSE- SA .....	14
8.1.3	Evaluación de los aprendizajes en el MSE-SA .....	21
8.2	Componente de Gestión .....	21
8.2.1	Organización interna del CRFA .....	22
8.2.2	Funcionamiento del MSE- SA .....	23
8.3	Componente de Soporte .....	29
8.3.1	Fortalecimiento de capacidades .....	29
8.3.2	Infraestructura, equipamiento y mobiliario .....	29
8.3.3	Materiales y recursos educativos .....	32
8.3.4	Alimentación y servicios complementarios .....	33
9.	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	33
9.1	Del Ministerio de Educación .....	33
9.2	Del Gobierno Regional .....	33





9.2.1 Direcciones Regionales de Educación (DRE), o las que hagan sus veces .....33

9.2.2 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) .....34

9.3 Del Gobierno Local .....34

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ..... 34

GLOSARIO



**MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA**

**1. FINALIDAD**

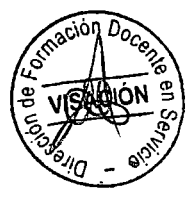
Establecer orientaciones para el desarrollo de un servicio educativo pertinente a las necesidades formativas de las y los estudiantes del nivel de educación secundaria de zonas rurales, que contribuya al acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación básica regular, en el marco de una gestión descentralizada y alineada con los enfoques de interculturalidad, respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades.

**2. ALCANCE**

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones educativas públicas denominado Centros Rurales de Formación en Alternancia

**3. BASE NORMATIVA**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú".
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.



## 4. JUSTIFICACIÓN

### 4.1 Experiencia de la Secundaria en Alternancia en el Perú

La Secundaria en Alternancia, bajo el modelo aplicado en el Perú, tuvo su origen en Francia el año 1937 bajo el nombre de Maisons Familiale Rurale. La propuesta surge a iniciativa de familias de agricultores frente a una educación percibida como desvinculada del medio rural, que no respondía a las demandas y potencialidades de la comunidad<sup>1</sup>. El modelo fue incorporado en América del Sur y Central a fines de la década del año 1960.

En el Perú este modelo se implementa en el año 2002 a iniciativa de la Asociación Civil PRORURAL a través de instituciones educativas denominadas Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA). Inicialmente se crearon dos CRFA en la región Cusco y uno en la región Piura. Del mismo modo en el año 2003 la Asociación para el Desarrollo Andino Sostenible "Qullana" (ADEAS Qullana) impulsó la creación de un CRFA en la provincia de Chumbivilcas. Ese mismo año se establece un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación (Minedu), la Asociación Civil PRORURAL y la Asociación ADEAS Qullana.

El Ministerio de Educación en el 2004, promovió la creación de tres CRFA en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Loreto, incorporando adecuaciones a la propuesta inicial. En el año 2009, la gestión de dichos CRFA se transfirió a las regiones. Por tanto, hacia el año 2011 existían 57 CRFA en 14 regiones del país.

Entre el año 2014 y 2015, el modelo Secundaria en Alternancia se incorpora a la asignación presupuestal de los Programas Presupuestales por Resultados 0090 (logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular – PELA) y 0091 (Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular), lo que ha permitido financiar mejoras en la prestación del servicio educativo.

### 4.2 Características de población objetivo

La población rural representa el 23.3% del número total de habitantes del país<sup>2</sup>. Son rasgos predominantes de esta población: la alta dispersión en los patrones de asentamiento, los altos índices de pobreza, la diversidad cultural<sup>3</sup> y las estrategias de reproducción de las unidades familiares.

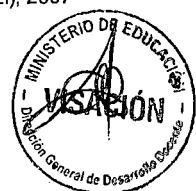
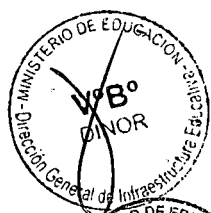
Respecto a la alta dispersión en los patrones de asentamiento, el 40% de la población rural vive en concentraciones menores de 200 habitantes<sup>4</sup>. Las características del asentamiento a la que se añade la particular dificultad de acceso que presenta la geografía de la sierra y de la selva

<sup>1</sup> García-Marirrodrga, Roberto y Pedro Puig-Calvó. *Educación en Alternancia y Desarrollo Rural*. Guatemala: AIMFR y Serviprensa, 2011. 7.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Perú: Población Total, Urbana, Rural e Indicadores, por sexo y grupos de edad*. Lima: INEI, 2015

<sup>3</sup> Programa Especial Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), *La escuela rural: Modalidades y prioridades de intervención*. Lima: Ministerio de Educación, 2001. 9.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2007



peruana, además de la disponibilidad y estado de las vías de comunicación significan, sin duda, un reto para la adecuación del servicio educativo.

El 40,6% de la población rural vive en condiciones de pobreza<sup>5</sup>. Si bien ésta ha disminuido significativamente en los últimos años, las desigualdades persisten. La incidencia en ámbitos rurales al 2016 fue de 43,8%, mientras que en ámbitos urbanos fue de 13,9%<sup>6</sup>. Respecto al acceso a agua potable (62,0%), electricidad (81,0%) y saneamiento (30,0%) se evidencia también la desventaja con zonas urbanas<sup>7</sup>. Adicionalmente, la mayor parte del gasto per cápita se destina a alimentos (costa: 62,8%; sierra: 67,3%; selva: 68,9%), lo que expresa el escaso margen que disponen las familias para realizar gastos derivados de la educación.

A pesar de que en las últimas décadas las transformaciones y diversificación en las dinámicas productivas, así como la mayor articulación al mercado, han impactado en las dinámicas socioeconómicas locales, al punto de poder hablar del surgimiento de nuevas y diversas ruralidades; los indicadores educativos, sociales y económicos dan cuenta de las brechas de desigualdad aún persistentes entre los ámbitos rural y urbano<sup>8</sup>.

Otro aspecto medular a considerar son las características propias de las familias rurales, expresadas en sus conocimientos de las condiciones locales, las diferentes estrategias que utilizan para su reproducción y permanencia, como son los sistemas de producción en base a la unidad doméstica. La unidad doméstica puede ser concebida como una empresa tanto como una familia, siendo la mano de obra su principal activo<sup>9</sup>.

En general, los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales tienen a su cargo diversas tareas y responsabilidades de apoyo en las actividades domésticas y productivas, las que realizan fundamentalmente en el ámbito de su familia y comunidad. Las actividades se delimitan de acuerdo al género, edad e ingresos económicos familiares. Según la Encuesta sobre Trabajo Infantil del 2015<sup>10</sup> el 52,3% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años del ámbito rural participan en actividades económicas. Se identificó además que el trabajo infantil es mayor en el grupo de niñas, niños y adolescentes cuyos jefes de hogar se autoidentifican de origen quechua, aymara o nativos de la Amazonía, alcanzando el 73,4%.

Es importante recalcar que la participación de niñas, niños y adolescentes en la economía familiar tiene también un significado social y cultural, pues cumple una función socializadora en el ámbito rural, en razón de que forma a niños, niñas y adolescentes para desempeñarse como adultos competentes en su comunidad. Sin embargo, la inserción temprana en el

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Hogares*. Lima: INEI, 2013

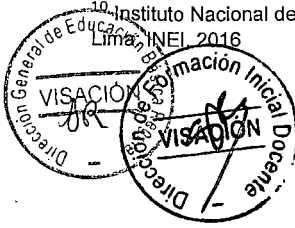
<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Niveles de Vida (ENNIV)* Lima: INEI, 2000

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Perú: Mapa del déficit de Agua y Saneamiento básico a nivel distrital*. Lima: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

<sup>8</sup> Ministerio de Educación. *Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural - PAEPAR (Documento de trabajo)* Lima: MINEDU, 2017. 01.

<sup>9</sup> Enrique Mayer, *Casa, Chacra y Dinero*. Lima: IEP, 2004

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015*. Lima: INEI, 2016



mercado laboral y la generación de ingresos para contribuir al mantenimiento de la familia, representa un elemento relevante del costo de oportunidad que enfrenta el adolescente en su decisión de asistir o no a la escuela. Por ello, una propuesta educativa pertinente debe responder a las características de la población, así como a las interacciones familiares; que permita contar con las herramientas necesarias para lograr el desarrollo de aprendizajes de manera integral, garantizando su inclusión social efectiva para desempeñar un papel activo en la sociedad. No obstante, no debe limitarse a la formación para el espacio local sino que debe contemplar la posibilidad de formar personas para el desplazamiento entre espacios rurales, urbanos, regionales e internacionales.



### 4.3 Situación y desafíos de la educación secundaria rural en el sistema educativo peruano

La educación secundaria en el ámbito rural enfrenta tres principales desafíos: garantizar el acceso universal, la permanencia escolar y culminación oportuna, y la mejora de la calidad de los aprendizajes que, aunados a las características geográficas, sociales y culturales de las comunidades y distritos rurales, demandan propuestas educativas que partan del reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de lo rural, de sus potencialidades y sus transformaciones, complejidades e incertidumbres<sup>11</sup>.



#### 4.3.1 Acceso universal a la educación Secundaria

El acceso universal está referido a la incorporación sin excepción, de los niños, niñas y adolescentes a los servicios educativos en condiciones adecuadas, que permitan su desarrollo integral. Para ello, es necesario que toda la población en edad escolar pueda matricularse (tasa de matrícula) y llegar a la institución educativa (acceso físico).



Si bien a nivel nacional, entre el 2012 y 2015, la proporción de estudiantes en edad normativa para cursar el nivel de secundaria presentó un incremento de 1.9 puntos porcentual (de 82.4% al 84.3%), la brecha entre el ámbito urbano (87.2%) y rural (77.7%) se encuentra en alrededor del 10%.

Las evidencias disponibles indican que la razón principal que origina el limitado acceso y permanencia de estudiantes al nivel Secundaria en la educación básica regular en el ámbito rural se debe, a que los servicios educativos no responden a las demandas y necesidades del contexto<sup>12</sup>.



<sup>11</sup> Ministerio de Educación. op. cit. 2017. 2

<sup>12</sup> Ministerio de Educación. Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el acceso de población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular". Anexo N° 02. (Documento de trabajo) Lima: MINEDU, 2017

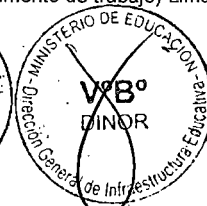


Tabla 1:  
Tasa de matrícula nivel Secundaria según sexo, área geográfica y lengua materna 2012-2015

Características	Nivel de educación secundaria (De 12 a 16 años)			
	2012	2013	2014	2015
<b>Perú</b>	<b>82.4</b>	<b>82.3</b>	<b>83.8</b>	<b>84.3</b>
<b>Sexo</b>				
Femenino	82.7	83.1	84.5	84.1
Masculino	82.1	81.6	83.1	84.5
<b>Área y sexo</b>				
<b>Urbana</b>	<b>86.9</b>	<b>86.8</b>	<b>87.6</b>	<b>87.2</b>
Femenino	87	87.6	88.5	87.1
Masculino	86.8	86	86.8	87.3
<b>Rural</b>	<b>72.8</b>	<b>72.9</b>	<b>75.3</b>	<b>77.7</b>
Femenino	73.3	73	75.3	76.9
Masculino	72.3	72.9	75.4	78.4
<b>Lengua materna</b>				
Castellano	83.4	83.6	84.8	85.4
Indígena	75.5	73.5	77.4	76.6

Fuente: Minedu - Programa Presupuestal 0091

Un estudio de GRADE<sup>13</sup> muestra que en centros poblados sin escuela es significativamente mayor el número de estudiantes desertores, ya que la distancia promedio al centro educativo más cercano es de alrededor de 50 minutos, con un valor máximo entre 5 y 10 horas<sup>14</sup>. El estudio concluye que la diferencia clave entre ambos grupos con escuela y sin escuela es la accesibilidad al centro educativo.

Además, en el ámbito urbano el 99.2% de las instituciones educativas de nivel primaria se encuentran a menos de 30 minutos de distancia de una IE de nivel secundario, mientras en el ámbito rural sólo el 62.4% presenta esta misma característica<sup>15</sup>. Más aún, en zonas de alta dispersión geográfica como las regiones Loreto y Amazonas, la distancia entre una institución educativa secundaria y la capital de distrito más cercana podía estimarse entre 3 y 12 horas.

Tabla 2:  
Distancia de IE primaria a secundaria en ámbitos urbano y rural

Distancia de IE primaria a secundaria	Rural	Urbano
A menos de 7 minutos	26.00%	90.00%
A menos de 30 minutos	62.40%	99.20%
Entre 30 min y 1 hora	13.80%	0.50%
Entre 1 hora y 2 horas	12.10%	0.20%
A más de 2 horas	11.70%	0.20%

Fuente: ESCALE - Encuesta Nacional de Hogares 2014.

<sup>13</sup> Alcázar, Lorena. *Análisis de programas, procesos y resultados educativos en el Perú: contribuciones empíricas para el debate*. Lima: Grade, 2008. 15

<sup>14</sup> op. cit. 56

<sup>15</sup> Escala Encuesta Nacional de Hogares. 2014



## 4.3.2 Permanencia y culminación oportuna

La tasa nacional de conclusión oportuna en el nivel secundaria para el año 2016 era de 75.7%, en tanto que para el ámbito rural es solo de 53.3%. En cuanto al porcentaje de atraso escolar en el ámbito rural alcanza el 23.3% evidenciando las brechas educativas puesto que en el ámbito urbano es de 7.6 %, por debajo del promedio nacional. Respecto de la deserción escolar, los valores para el ámbito rural y urbano son los mismos 7.2, no obstante esta tasa se eleva a 9.1% para los estudiantes cuya lengua materna es indígena, así también se identifica una brecha de género para el ámbito rural, siendo la tasa de deserción de estudiantes mujeres del ámbito rural de 8.6%.

**Tabla 3:**  
Deserción acumulada, atraso escolar y conclusión oportuna en educación secundaria - 2016

	Tasa de deserción acumulada,	Alumnos con atraso escolar	Tasa de conclusión, secundaria oportuna
PERÚ	7.2	9.3	75.7
<b>Sexo</b>			
Femenino	7.8	7.8	76.8
Masculino	6.7	10.8	74.6
<b>Área y sexo</b>			
Urbana	7.2	7.6	82.4
Femenino	7.5	6.3	83.7
Masculino	7.0	8.9	81.0
Rural	7.2	23.3	53.3
Femenino	8.6	20.8	51.9
Masculino	6.0	25.4	54.5
<b>Lengua materna</b>			
Castellano	7.0	8.6	77.9
Indígena	9.1	25.1	58.1

Fuente: ESCALE 2017

Considerando la data anterior se observa cómo los indicadores de deserción, atraso y conclusión oportuna tienen porcentajes más desfavorables en condiciones de ruralidad, género y población indígena.

Respecto de las causalidades identificadas, de acuerdo al estudio de Román<sup>16</sup>, la percepción entre los niños, niñas y adolescentes sobre la falta de pertinencia del servicio educativo respecto de sus intereses personales es uno de los factores asociados a la deserción escolar. Otra causa importante se encuentra en la necesidad de generar ingresos inmediatos, prefiriendo el trabajo precario a la culminación de la Educación Básica. Entre los principales factores relacionados al

<sup>16</sup> Román, Marcela. "Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada de conjunto" *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Volumen 11, Número 2. Visto en: [http://www.ojs.ice.net/reice/numeros/articulos/vol11num2/art2\\_1.htm](http://www.ojs.ice.net/reice/numeros/articulos/vol11num2/art2_1.htm)

sistema educativo, se encuentra la condición de repitencia de los estudiantes; dado que, la experiencia de reprobar uno o más grados aumenta de manera importante y creciente la probabilidad de suspender temporal o definitivamente la escolaridad formal.

Por ello, es necesario contar con modelos y programas de Educación Secundaria que resulten atractivos y ofrezcan opciones diferenciadas en función a los intereses y necesidades de los estudiantes, quienes constantemente enfrentan la decisión de continuar sus estudios en condiciones precarias para ingresar al mercado laboral.

#### 4.3.3 Pertinencia y logros de aprendizaje

Si bien la universalización de la matrícula en el nivel de educación secundaria ha ido aumentando en la últimas dos décadas, llegando en el 2016 a una cobertura del 84% de la población entre 12-16 años, la calidad continúa siendo un reto para el sistema educativo. Al respecto, los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes ECE-2016 obtenidos por los estudiantes del 2do año de educación secundaria, muestran el reto de alcanzar una secundaria de calidad: Así, solo el 2,0% de los estudiantes en ámbito rural, alcanzaron el nivel de logro satisfactorio en Lectura y 2,5% en Matemática; en contraste con el 15,8% y 12,7% respectivamente en ámbito urbano<sup>17</sup>.

Los resultados nos muestran la necesidad de desarrollar intervenciones orientadas a población en contextos específicos como el rural: que comprendan acciones pedagógicas pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, aprovechando las oportunidades de su contexto, reduciendo factores de riesgo y articulando la institución educativa con entorno al que pertenece.

Del mismo modo, se requiere impulsar una atención ordenada y oportuna de las demandas educativas, teniendo como principio el fortalecimiento de la gestión escolar y el desarrollo de orientaciones pedagógicas pertinentes a las necesidades de la población escolar; que generen mecanismos que promuevan la articulación de las familias, líderes comunales, expertos locales, profesores, directivos; estudiantes, comunidad, y demás actores, con el objetivo de generar condiciones que contribuyan al logro de aprendizajes de sus estudiantes<sup>18</sup>.



Ministerio de Educación. *Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2016*. Lima: MINEDU, 2017

<sup>18</sup> Resolución de Secretaría General N° 114-2017-MINEDU. "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"



**5. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO**

La Secundaria en Alternancia constituye un modelo de servicio educativo para el ámbito rural, basado en una propuesta pedagógica que desarrolla las competencias y capacidades establecidas en los documentos curriculares vigentes a través de una planificación curricular diferenciada. El modelo responde con pertinencia a las características y demandas de las dinámicas familiares y locales del ámbito rural, alternando entre dos espacios formativos: en el medio socioeconómico y familiar, y en la institución educativa denominada Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA).

En el medio socioeconómico y familiar el estudiante investiga sobre situaciones cotidianas de su entorno, de manera autónoma y con la participación de la familia y la comunidad. En el Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA), el estudiante reside durante dos semanas, en las cuales está inmerso en los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera presencial. Las actividades pedagógicas están dirigidas al logro de competencias y capacidades comprendidas en los documentos curriculares vigentes; las cuales se logran a través de las áreas curriculares, las estrategias pedagógicas del modelo y la acción formativa de la convivencia.

La Secundaria en Alternancia se sostiene en un modelo de gestión con participación activa de la familia y actores de la comunidad, se promueve también la articulación interinstitucional e intergubernamental para asegurar el bienestar de los estudiantes a través de la implementación de servicios complementarios.

**Definición de la población usuaria**

El modelo de Secundaria en Alternancia atiende a niños, niñas y adolescentes con educación primaria completa que no acceden a un servicio educativo del nivel secundaria, y que habitan en zonas con dispersión poblacional moderada, donde es factible el desarrollo de la alternancia entre las instituciones educativas y el medio socioeconómico y familiar.

**6. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ALTERNANCIA**

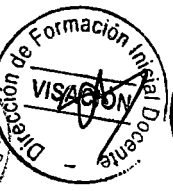
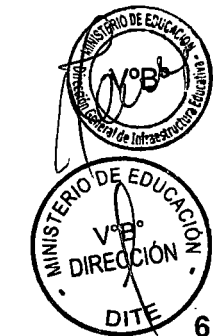
**6.1 Objetivo general**

Contribuir a la mejora de logros de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes del ámbito rural, a través de una propuesta pedagógica y de gestión, con pertinencia sociocultural y atención a la diversidad; orientada a promover la continuidad de la trayectoria educativa y el desarrollo territorial.

**6.2 Objetivos específicos**

6.2.1 Promover la permanencia y culminación oportuna, a través de un servicio educativo que se adecue a las características geográficas, sociales y culturales de los estudiantes del ámbito rural.

6.2.2 Implementar una propuesta pedagógica flexible, pertinente e inclusiva, que fortalece el vínculo de los estudiantes con su identidad cultural y considera las actividades económicas locales, como oportunidad para el desarrollo de las competencias esperadas, con énfasis en emprendimiento.



6.2.3 Implementar una propuesta de gestión escolar democrática centrada en los aprendizajes, con participación de padres y madres de familia, así como de actores locales que garantice un servicio educativo articulado con el entorno.

## 7. ENFOQUES DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA

Los enfoques son los que orientan el modelo de servicio educativo Secundaria en Alternancia y sobre los cuales se construye la propuesta pedagógica y de gestión. Promueven la apropiación de valores y actitudes que los docentes, estudiantes, directivos y personal del servicio educativo realizan en la dinámica diaria de la escuela, y se extiende a los distintos espacios personales y sociales en que se desenvuelven.

- a) **Enfoque de derechos:** parte por reconocer a los estudiantes como ciudadanos que participan del mundo social propiciando la vida en democracia, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos.<sup>19</sup>
- b) **Enfoque intercultural:** se orienta a promover una convivencia respetuosa basada en el acuerdo y la complementariedad entre personas de diferentes culturas, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. La Secundaria en Alternancia, pone énfasis en el desarrollo de capacidades en los estudiantes que les permita reconocer su riqueza cultural, sus saberes, sus formas de aprender y relacionarse con el entorno, creando las condiciones hacia la construcción de relaciones más equitativas.
- c) **Enfoque igualdad de género:** encaminado a transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social<sup>20</sup>. Por lo que se promueve la igualdad de oportunidades, comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades y competencias de las mujeres, las adolescentes y las niñas a través de su empoderamiento como titulares de derechos, contribuyendo así al desarrollo de social y comunitario.
- d) **Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad:** enfatiza la atención a la diversidad y el respeto al derecho de educarse, de igualdad de oportunidades, independientemente de las diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilo de aprendizaje. Se aspira a que los Centros Rurales de Formación en Alternancia sean capaces de acoger y responder a las necesidades de todos los estudiantes y de promover una vida en comunidad, que favorezca el apoyo individual para desarrollar al máximo las potencialidades de los estudiantes<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Ministerio de Educación, *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Perú 2016

<sup>20</sup> UNFPA, PNUD, UNICEF, ONU MUJERES. *Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: UNFPA, 2012

<sup>21</sup> Dirección General de Educación Básica Especial. *Educación Básica Especial y Educación Inclusiva: Balance* y



- e) **Enfoque de orientación al bien común:** reconoce que el bien común se puede definir en relación con la diversidad de contextos y concepciones del bienestar y la convivencia. Así pues, comunidades distintas tendrán entendimientos diferentes de lo que es un bien común, y el modelo de Secundaria en Alternancia busca reconocer y alimentar esta diversidad de contextos, cosmovisiones y sistemas de conocimiento, respetando a la vez los derechos humanos fundamentales, con objeto no de socavar el bienestar humano<sup>22</sup>.
- f) **Enfoque ambiental:** promueve que los procesos educativos se orienten hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social.<sup>23</sup> Este enfoque facilita la articulación de las áreas curriculares, y aborda problemas locales y globales. Fomenta la conciencia crítica en los estudiantes, mediante la conceptualización de la relación existente entre la sociedad y su entorno. En la Secundaria en Alternancia, el enfoque ambiental se refleja transversalmente en el desarrollo de los proyectos de investigación y proyectos productivos.
- g) **Enfoque territorial:** comprende al estudiante como actor social, miembro de una comunidad y de un territorio que es resultado de un proceso histórico y parte de un territorio. Por tanto el modelo de Secundaria en Alternancia busca responder a las características y demandas del territorio y a las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra, enmarcada en una visión de futuro y de desarrollo de capacidades en los actores locales. Promueve una gestión educativa que forme parte de una estrategia de generación de condiciones para el bienestar, donde la integración multisectorial y el rol de los gobiernos locales se configuran como centrales.<sup>24</sup>

## 8. COMPONENTES DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA

### 8.1 Componente Pedagógico

En el Modelo de Servicio Educativo en Alternancia (MSE-SA), el componente pedagógico orienta la planificación curricular contextualizada, la aplicación de estrategias pedagógicas propias del modelo, la evaluación de los aprendizajes, y la participación de la familia y de expertos locales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El MSE-SA tiene sus orígenes en la *pedagogía centrada en la realidad*<sup>25</sup> y se sostiene en las corrientes socioconstructivistas del aprendizaje. Se

*Perspectivas*. Lima: Ministerio de Educación, 2012. 13

<sup>22</sup> Deneulin y Townsend. *Public Goods, Global Public Goods and the Common Good*. UK, 2007. *International Journal of Social Economics*. Vol. 24, 19.

<sup>23</sup> Ministerio de Educación, Currículo Nacional de la Educación Básica. Perú 2016 17

<sup>24</sup> Consejo Nacional de Educación. *El enfoque territorial y la gestión descentralizada de la educación*. Perú: Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización del CNE, 2014. 16.

<sup>25</sup> La pedagogía centrada en la realidad considera todos los aspectos de la vida de la persona: entorno familiar, comunitario y la institución escolar, como espacios de formación y educación. Ver Gimonet, Jean Claude. *Lograr y comprender la pedagogía de la alternancia*. Guatemala: AIMFR, 2009. 140

enmarca en los documentos curriculares vigentes y en el diagnóstico de las características, intereses, potencialidades y desafíos del entorno en el que se desarrolla el estudiante.

**8.1.1 Fundamentos de la propuesta pedagógica del MSE-SA**

• **Aprendizaje contextualizado**

Los aprendizajes parten de situaciones significativas del contexto, determinadas por las relaciones sociales, culturales, económicas e históricas que se establecen entre los miembros de la comunidad, con la finalidad contribuir en la construcción de nuevos conocimientos hacia el logro de aprendizaje de los estudiantes.

• **Aprendizaje interdisciplinario**

Las sesiones de aprendizaje son desarrolladas por docentes, a partir de las cuales se desarrollan competencias en el estudiante. Estas son potenciadas a través de la aplicación de estrategias pedagógicas propias del modelo, a cargo de expertos locales, miembros de la familia, que permite a los estudiantes movilizar un conjunto de conocimientos, experiencias y saberes, para comprender su realidad de forma integrada.

• **Aprendizaje autónomo y auto reflexivo**

El estudiante gestiona de manera individual sus aprendizajes y el desarrollo de competencias, afianzando su pensamiento crítico - reflexivo y metacognitivo; lo que le permite analizar e interpretar situaciones a partir de la observación y contrastación con la teoría.

• **Aprendizaje colaborativo**

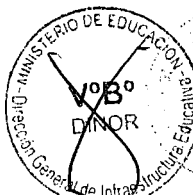
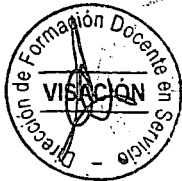
El estudiante desarrolla su aprendizaje a través del trabajo en equipo entre sus pares y con otros miembros de la comunidad educativa y local. Además, el ambiente donde los actores educativos ejercen su función no queda limitado solo a la institución educativa, ya que se extiende hacia otros espacios y entornos.

**8.1.2 Propuesta pedagógica del MSE- SA**

a. **Desarrollo del Currículo Contextualizado**

La contextualización del currículo, a través de la diversificación curricular, requiere la realización del diagnóstico situacional con la participación de las familias y comunidad, considerando las características, potencialidades, necesidades e intereses de la población y el contexto. El diagnóstico permite identificar las necesidades de aprendizaje que se orientan al logro del Perfil del Egresado, los centros de interés, los planes de investigación y la transversalización de las áreas curriculares con las estrategias pedagógicas del Modelo.

La adecuación de la propuesta educativa a las características



del entorno se plasma en el Proyecto Curricular de la Institución Educativa – PCIE, denominado Plan de Formación. Así, el Plan de Formación sustenta la planificación curricular, la programación de unidades y el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

En el caso de MSE-SA, el plan de estudios organiza el desarrollo de competencias descritas en los documentos curriculares vigentes en los dos espacios de formación: el CRFA y el medio socioeconómico y familiar.

**b. Desarrollo de aprendizajes en espacios diferenciados**

Los procesos pedagógicos y las actividades formativas se configuran mediante interacciones concretas: (i) en la institución educativa, conocida como CRFA y (ii) en los espacios socioeconómico y familiar de los estudiantes.

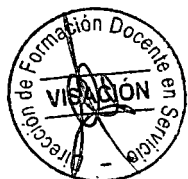
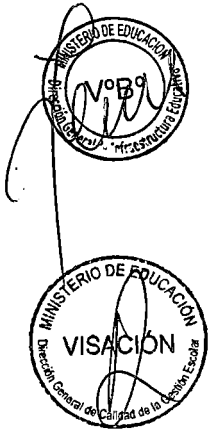
Las actividades pedagógicas están vinculadas a la valoración de las diferencias individuales y características socioculturales del estudiante, la familia y la comunidad, en los dos espacios de aprendizaje de manera alternada y articulada. En cada uno de ellos los estudiantes permanecen durante dos semanas para realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la programación curricular que permita asegurar el logro de los aprendizajes.

- **Centro Rural de Formación en Alternancia:**

En este espacio se desarrollan las competencias de los estudiantes sobre las áreas curriculares que se operativizan a través de las sesiones de aprendizaje planificadas y ejecutadas por los docentes; las cuales permiten a los estudiantes interactuar entre pares y con otros expertos o profesionales del medio, estructurar y sustentar teóricamente sus aprendizajes e integrarlos con los nuevos saberes a través de estrategias de aprendizaje complementarias propias del modelo. Asimismo los estudiantes desarrollan aprendizajes que les permiten desenvolverse a lo largo de la vida.

- **Medio socioeconómico y familiar:**

En este espacio el estudiante permanece con su familia en la comunidad o en unidades productivas de bienes o servicios (parcelas, talleres u otros), para observar e indagar su realidad; estableciendo relaciones entre sus saberes previos y la información adquirida en el CRFA, vinculando a otros agentes para la realización del objetivo. Ello le permite interpretar, realizar ajustes e incorporar innovaciones, tanto a las actividades socioeconómicas que realiza la familia, como a sus proyectos productivos y/o plan de negocio. El proceso se dinamiza con la visita



mensual del docente al medio socioeconómico y familiar para brindar monitoreo y asesoría a las actividades desarrolladas por el estudiante, promoviendo la participación de la familia en el proceso.

**b.1 Estrategias pedagógicas en el Centro Rural de Formación en Alternancia**

**- Puesta en Común**

Espacio de intercambio de experiencias donde los estudiantes socializan y confrontan sus saberes, analizan y reflexionan sobre la información recogida en el espacio socioeconómico y familiar en base a la Guía de Investigación.

La Puesta en Común promueve el trabajo cooperativo y colaborativo con base en la reflexión sobre los aprendizajes desarrollados en su comunidad, permitiendo que el estudiante desarrolle capacidades comunicativas, de análisis y de síntesis crítico reflexiva.

El proceso es orientado por los docentes, quienes registran la información traída por los estudiantes y la incorporan en el diseño de sus sesiones de aprendizaje.

**- Visita de Estudios**

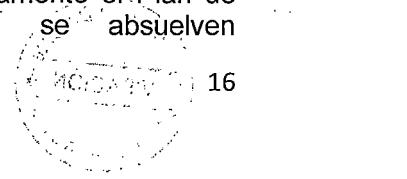
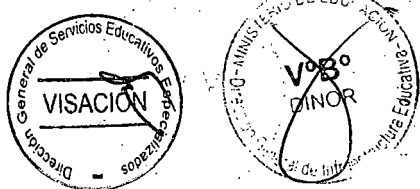
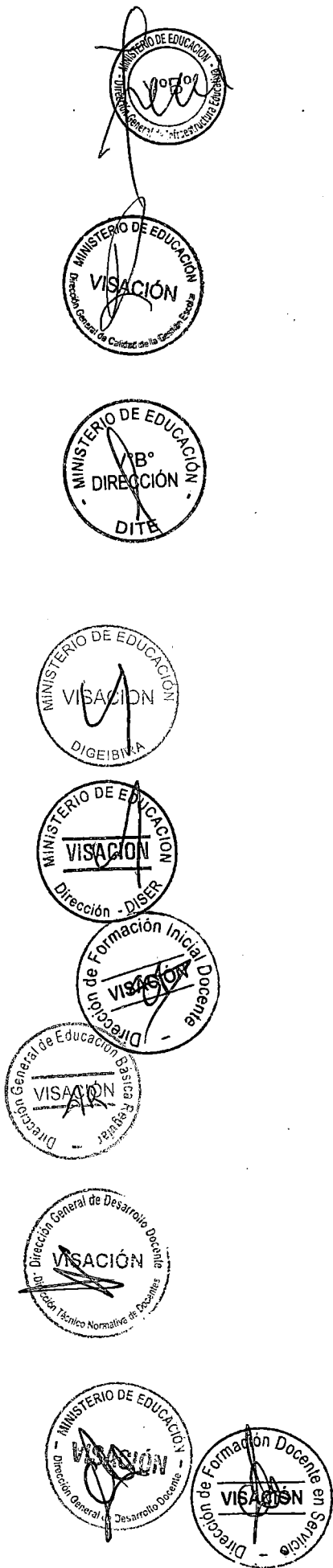
La actividad a observar se encuentra determinada por el Plan de Investigación y tiene como objetivo que el estudiante contraste sus saberes previos, sustente su Proyecto Productivo y/o Plan de Negocio con los conocimientos adquiridos durante la actividad, que le permita desarrollar capacidades técnicas y de emprendimiento, así como el fortalecimiento de su sentido de pertenencia e identidad cultural. Es así que los estudiantes observan procesos propios de actividades económicas, productivas y/o culturales que se llevan a cabo en su entorno.

**- Tertulia Profesional**

Esta actividad les permite desarrollar las capacidades comunicativas a través del diálogo, exposición y argumentación de ideas, planteamiento de interrogantes, así como la reflexión crítica. Los estudiantes interactúan con profesionales o expertos locales sobre el tema planteado en el Plan de Investigación.

**- Curso Técnico**

Se desarrolla en una sesión de aprendizaje orientada a brindar un marco teórico que fundamente el Plan de Investigación. De este modo, se absuelven

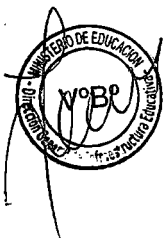




interrogantes y se toman en cuenta los posibles errores identificados en el desarrollo de la Guía de Investigación como oportunidad de aprendizaje.

**- Aprendizaje Práctico**

Están vinculado generalmente con el Plan de Investigación o en otros casos sirve para solucionar un problema inmediato del CRFA o de la familia, por lo que son actividades concretas y fáciles de llevarse a cabo, ya que no requieren de una formación especializada; permitiendo al estudiante realizar actividades que lo llevan al desarrollo de capacidades creativas y de innovación para desenvolverse en su vida diaria.



**- Tutoría personalizada**

Labor orientadora del docente a través de un acompañamiento socioafectivo permanente respecto a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes, con la finalidad de construir y fortalecer vínculos que permitan la promoción de estados de bienestar, contribuyendo a la formación integral. Para el caso de Secundaria en Alternancia, la tutoría personalizada se ejecuta en dos momentos: tutoría de entrada y tutoría de salida.



La tutoría de entrada se realiza el primer día de la primera semana de alternancia en el CRFA y tiene como objetivo revisar los avances de la Guía de Investigación, así como conocer aspectos de bienestar del estudiante y su desempeño en el desarrollo de las áreas curriculares.



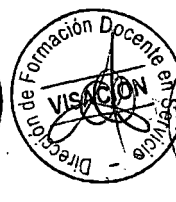
La tutoría de salida se lleva a cabo el último día de la alternancia en el CRFA y el objetivo está dirigido a conocer aspectos de bienestar del estudiante, brindar soporte a la planificación de las actividades que el estudiante debe realizar durante la alternancia en el medio socioeconómico y familiar, incidiendo en el logro de las metas y compromisos propuestos.



**b.2 Estrategias pedagógicas en el medio socioeconómico y familiar**

**- Desarrollo de la investigación**

Es la puesta en marcha de la investigación durante las dos semanas en el medio socioeconómico y familiar y tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades como la indagación, observación, comparación, análisis y síntesis. Se desarrolla en función de la Guía de Investigación y es orientada in situ por el docente a través de las visitas a la familia que permite supervisar



los avances del estudiante, orientar los pasos a seguir, establecer metas a cumplir y absolver sus dudas.

**- Visitas a la Familia**

Consiste en una visita al mes del docente al estudiante durante su estadía en el medio socioeconómico y familiar, para brindar acompañamiento personalizado al desarrollo de actividades como los avances en la Guía de Investigación, el Proyecto Productivo o Plan de Negocio; orientando la participación de la familia en el desarrollo de dichas acciones. La actividad promueve una estrecha articulación entre el estudiante, docente y familia, promoviendo la autonomía en el aprendizaje del estudiante a través de la toma de conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.

Las Visitas a la Familia también permiten la identificación de necesidades y potencialidades del contexto; las cuales son luego abordadas desde las sesiones de aprendizaje de las áreas curriculares, en las actividades pedagógicas complementarias, así como en espacios de acompañamiento socio afectivo como la Tutoría.

**c. Aprendizaje basado en la investigación**

Dirige el aprendizaje de los estudiantes involucrándolos en procesos de investigación desarrollando un pensamiento crítico y reflexivo. Sustentándose así en la construcción activa del conocimiento a partir de la curiosidad, la observación y el cuestionamiento que realizan los estudiantes al interactuar con su propia realidad.

La propuesta pedagógica basada en la investigación permite a los estudiantes lograr sus aprendizajes mediante la elaboración y ejecución de Planes de Investigación, Proyectos Productivos y Planes de Negocio que responden a las demandas y potencialidades del contexto, articulados a las áreas curriculares y las estrategias pedagógicas complementarias que favorecen el logro de competencias. De esta manera, el aprendizaje es un proceso que se construye de forma autónoma y colectiva, articulado con la propia realidad de los estudiantes, para influir positivamente en su desarrollo, en la familia, la comunidad y el territorio.

**c.1 Planes de Investigación**

Organizan los procesos de enseñanza-aprendizaje para el grado y articulan la formación del estudiante entre los dos espacios: CRFA y medio socioeconómico y familiar. Cada plan de Investigación determina el tema de la investigación a llevar a cabo en el espacio socioeconómico y familiar. Para su desarrollo, el estudiante, bajo la orientación del docente,



elabora una Guía de Investigación a partir de la cual recaba y analiza información. En las semanas siguientes en el CRFA el estudiante presenta los resultados a través de un informe y el docente los vincula con el desarrollo de las áreas curriculares y las estrategias pedagógicas de Secundaria en Alternancia.

En los procesos de investigación los estudiantes exploran, interrogan, expresan, dialogan e intercambian sus formas de pensar y sus inquietudes sobre su entorno, orientados por el docente, con la participación activa de la familia y actores comunales en el marco de los temas de investigación priorizados en el CRFA.

El desarrollo de planes de investigación durante la educación secundaria está orientado a fortalecer las competencias de emprendimiento, aportar al desarrollo de los proyectos productivos de los estudiantes y permitir la vinculación de los dos espacios formativos.

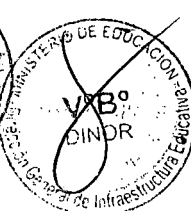
En el quinto grado de secundaria el estudiante elabora y sustenta un plan de negocio que completa la formación orientada al emprendimiento.

**Instrumentos para la elaboración de los planes de investigación:** El estudiante para organizar, planificar y elaborar los productos de investigación desarrollados en el CRFA, y en el medio socioeconómico y familiar, utiliza instrumentos que constituyen en evidencias del desarrollo de las competencias:

- **Guía de Investigación:** Es una herramienta construida de forma colegiada entre el docente y estudiante, para guiar la ejecución del Plan de Investigación en curso.
- **Cuaderno de Relación:** Es el medio formal de comunicación que permite conjugar los dos espacios y tiempos de aprendizaje del estudiante; donde se registra, organiza y valida la ejecución de las actividades de aprendizaje de los estudiantes durante la estadía en el CRFA como en el medio socio económico y familiar.
- **Cuaderno de la Realidad:** permite registrar la información adquirida de la observación, reflexión y análisis de la realidad del estudiante, recogida a través de los instrumentos de alternancia, en el espacio socioeconómico y familiar, el CRFA y las actividades complementarias orientadas por los Planes de Investigación.

**c.2 Proyecto productivo**

Actividad implementada en el ámbito familiar o comunitario del estudiante, determinado en función de sus intereses y las



oportunidades de su entorno.

Los proyectos productivos a lo largo de los cuatro grados de secundaria, acompañados y asesorados por los docentes, permiten que los estudiantes se apropien del proceso de generación de emprendimientos como una oportunidad para contribuir con su economía familiar.

**c.3 Plan de Negocios**

Documento que describe la producción de un bien o servicio y un conjunto de estrategias, las cuales se encuentran enmarcadas en el análisis del mercado, que se llevarán a cabo para alcanzar el conjunto de objetivos propuestos. Esta herramienta se utiliza como punto de partida para el desarrollo empresarial, por ello su formulación se realiza en quinto grado de secundaria, constituyéndose en un punto de partida para iniciar un proyecto de emprendimiento, propio y factible que el estudiante puede implementar al egresar de la secundaria, nutriéndose de los aprendizajes alcanzados durante los años anteriores; convirtiéndose en una evidencia concreta del desarrollo de las competencias de emprendimiento promovidas en la Secundaria en Alternancia, sustentado ante un jurado, definido por el CRFA, como parte del proceso de egreso de la Secundaria en Alternancia.

**d. Desarrollo de los procesos de aprendizaje con la participación de la Familia y Comunidad.**

La participación de las madres, padres y actores locales en los procesos de aprendizaje, está orientada hacia los documentos de planificación pedagógica y las actividades de formación programadas, compartiendo sus saberes y experiencias. Su participación nutre y complementa los conocimientos previos del estudiante y la información brindada por el docente en el CRFA.

La continuidad y flujo de información entre la IE y el hogar se da a través de mecanismos como la participación de la familia y actores locales en el desarrollo del plan de investigación del estudiante durante las dos semanas en el medio socioeconómico y familiar. Del mismo modo, la implementación del Proyecto Productivo, así como el diseño del Plan de Negocio, requiere del activo involucramiento de la familia, al estar orientado tanto al desarrollo de las competencias del estudiante, como a generar un impacto positivo en el bienestar de la familia.

La estrategia de Visita a la Familia aporta a la articulación entre la familia y la institución educativa, ya que permite que el docente identifique necesidades y potencialidades del entorno del estudiante, para luego abordarlas desde las sesiones de aprendizaje, las estrategias pedagógicas propias del modelo y espacios de acompañamiento socioafectivo como la Tutoría.



**8.1.3 Evaluación de los aprendizajes en el MSE-SA**

El proceso de evaluación, como se enmarca en los currículos vigentes, tiene el carácter de ser formativo. La evaluación formativa permite acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje porque retroalimenta la mejora de los desempeños. Estas evaluaciones se caracterizan por la reflexividad y pertinencia a los instrumentos pedagógicos propios establecidos en este modelo de alternancia. En este sentido existen instrumentos de evaluación que permiten sistematizar y retroalimentar el carácter procedimental de los instrumentos pedagógicos utilizados para los dos espacios diferenciados, tanto en el medio socioeconómico – familiar y en el centro de formación en alternancia.

Los instrumentos de evaluación se orientan a los informes de investigación elaborados por los estudiantes y otros productos contenidos en el Cuaderno de la Realidad. También se consideran los productos como los proyectos productivos y en quinto grado de secundaria la sustentación del plan de negocio. Estos productos evidencian el desarrollo de competencias a través de los desempeños y niveles planteados en los currículos vigentes.

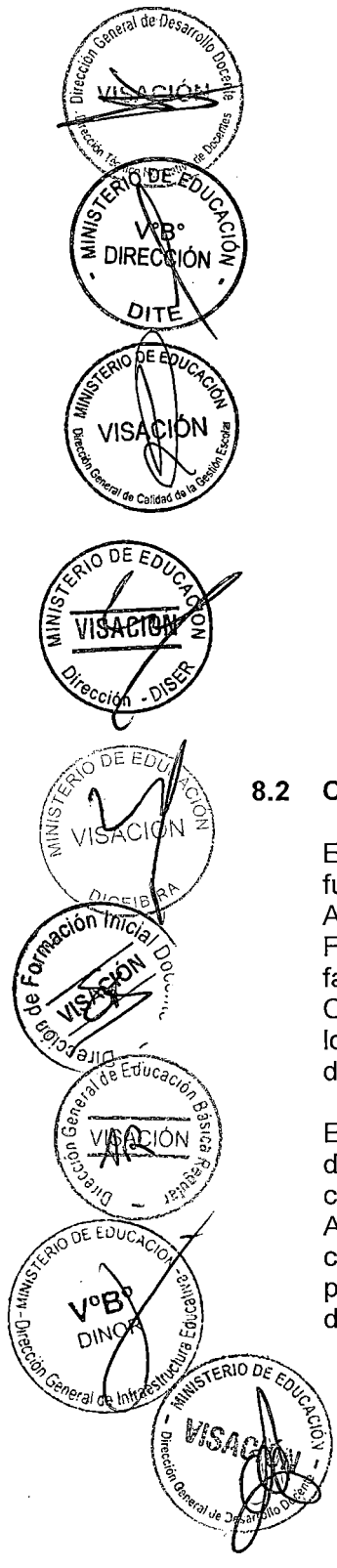
Durante la estancia en el CRFA, a través de la observación se evalúa el desarrollo del estudiante en las sesiones y trabajos grupales, así como su participación comprometida en la construcción de una convivencia armoniosa.

El CRFA puede otorgar un diploma con mención de la especialidad ocupacional establecida en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios vigente, la cual se organiza en módulos formativos.

**8.2 Componente de Gestión**

En este componente, se establecen orientaciones para la organización y el funcionamiento del modelo de servicio educativo de Secundaria en Alternancia, tanto en el espacio de aprendizaje Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) como en el medio socioeconómico y familiar. Asimismo, es importante resaltar que la gestión escolar de los CRFA, tiene como marco orientador el enfoque participativo centrado en el logro de aprendizajes pertinentes de los estudiantes; ello se obtiene a través del involucramiento de la comunidad educativa en su totalidad.

En la gestión del CRFA confluyen los siguientes actores socioeducativos: director/a CRFA, promotor de bienestar, docentes, personal de soporte, así como la participación activa de las familias y actores de la comunidad y la Asociación CRFA. Dichos actores participan generando una sinergia colectiva en base a la complementariedad de roles, en los procesos de planificación, ejecución, evaluación, vigilancia y dinamización de la gestión del servicio.



**8.2.1 Organización interna del CRFA**

Los CRFA se organizan en relación al logro de los aprendizajes de los estudiantes y a que estos se alcancen en un ambiente de afecto y convivencia democrática e intercultural.

La organización interna se compone por el (a) Órgano de Dirección, (b) Órgano Pedagógico, (c) Órgano Bienestar Integral y Soporte, (d) Órgano de Participación.

**a) Órgano de Dirección**

Constituido por el director/a del CRFA, quien es el líder pedagógico y representante legal de la institución educativa<sup>26</sup>. Como tal, gestiona de forma participativa el servicio educativo en ambos espacios de formación para el logro de aprendizajes de los estudiantes.

El director/a impulsa los procesos pedagógicos, fortalece el desempeño docente y acompaña de manera sistemática el ejercicio docente y promueve la reflexión conjunta para la mejora de los aprendizajes.

El desarrollo de estos procesos se encuentra enmarcado en una evaluación constante de la gestión de la institución educativa, tanto del servicio educativo como de los servicios complementarios brindados por el CRFA.

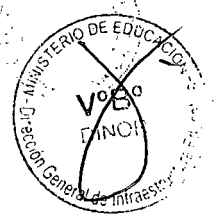
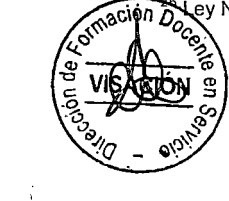
**b) Órgano Pedagógico**

Constituido por el equipo de docentes, responsables de la planificación, ejecución y evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes en ambos espacios (CRFA y medio socioeconómico y familiar).

**c) Órgano de Bienestar Integral y de Soporte**

Constituido por el promotor de Bienestar, quien garantiza que la convivencia favorezca al desarrollo integral del estudiante y asegure la conducción adecuada de los servicios complementarios: residencia, alimentación, salud, y otros servicios que se estimen necesarios. Asimismo, tiene la responsabilidad de orientar el mantenimiento de los espacios de aprendizaje, recursos y materiales educativos, en condiciones adecuadas; planificar, en coordinación con el director/a las acciones pertinentes para generar acuerdos y alianzas con instituciones públicas y privadas a fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del servicio. Además supervisa y capacita al personal de cocina y de mantenimiento para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

<sup>26</sup> Ley N° 28044. Ley General de Educación, Artículo 55.- El Director/a



El Personal de Cocina es responsable de la recepción, verificación de calidad, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos. El Personal de Mantenimiento contribuye a brindar un mejor servicio educativo a través de tareas de limpieza, implementación de estructuras educativas con material local, así como la organización de los diferentes ambientes, equipos y materiales educativos del CRFA.

**d) Órgano de participación y vigilancia**

Está conformado por las familias y actores de la comunidad, organizados en la Asociación CRFA, quienes participan en el CONEI, de acuerdo a las normativas vigentes<sup>27</sup>.

La Asociación CRFA tiene el propósito de promover el trabajo coordinado y colaborativo, orientado a contribuir al mejoramiento de la gestión del servicio educativo. Desempeña un rol activo en la gestión de la institución educativa, participando en la formulación, administración y vigilancia del presupuesto de la institución, así como en los procesos de selección y evaluación, de docentes y personal de soporte, contribuyendo a garantizar las condiciones básicas del servicio educativo.

**8.2.2 Funcionamiento del MSE- SA**

Tomando en cuenta que el MSE-SA, desarrolla actividades pedagógicas en dos espacios de aprendizaje, se establecen orientaciones para cada uno de ellos diferenciando sus procesos o actividades claves:

El funcionamiento del CRFA consiste en el desarrollo de los siguientes procesos o actividades claves: (a) planificación de la gestión del CRFA, (b) monitoreo y evaluación de la gestión del servicio educativo, (c) monitoreo y evaluación a la gestión de los servicios complementarios, (d) acompañamiento y monitoreo al desempeño del personal del CRFA, (e) gestión de la convivencia escolar y bienestar estudiantil, (f) promoción de la participación de las familias en la gestión institucional, y (g) la articulación interinstitucional.

**a. Planificación de la gestión del CRFA**

El objetivo de la planificación es orientar la gestión del CRFA hacia el cumplimiento del propósito del servicio educativo y las metas establecidas. Este proceso permite al director/a la conducción del CRFA con liderazgo pedagógico, centrado en la formación integral y el bienestar del estudiante. Asimismo, la rendición de cuentas<sup>28</sup> sobre la calidad del servicio educativo y la toma de decisiones informadas.

En el marco de las orientaciones vigentes sobre los instrumentos de gestión escolar, el CRFA elabora: el Proyecto Educativo

<sup>27</sup> Ley N° 28044. Ley General de Educación. Artículo 69.- Órgano de participación y vigilancia. Ley N° 28628. Ley que regula la participación de asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su reglamento.

<sup>28</sup> La rendición de cuentas, además de la transparencia, implica dar a conocer las metas institucionales y la responsabilidad colectiva.



Institucional, el Proyecto Curricular Institucional –conocido en el modelo como Plan de Formación-, Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo. Estos instrumentos son producto del proceso de planificación participativa, liderado por el director/a del CRFA.

La planificación considera además el desarrollo de actividades vinculadas a la prevención del riesgo, cuidado de la infraestructura, uso y mantenimiento de servicios básicos, así como la organización para los servicios complementarios del CRFA y las actividades en el espacio de aprendizaje socioeconómico y familiar.



Asimismo, como parte de la planificación de este modelo educativo se establecen las siguientes consideraciones respecto al uso de recursos y espacios de aprendizajes en el CRFA:

**- Rotación de grados en el CRFA**



Las actividades de formación de Secundaria en Alternancia deben darse de forma simultánea y permanente entre los dos espacios. Para este objetivo, la comunidad educativa, bajo el liderazgo del director/a, establece un calendario para alternar los grados de estudio en el CRFA a lo largo del mes; de manera que algunos grados permanezcan durante las dos primeras semanas en el CRFA y, los grados restantes la tercera y cuarta semana. En base a la rotación de grados en el CRFA a lo largo del mes, se refuerza el vínculo y retroalimentación entre los dos espacios de formación.



La rotación de grados en el CRFA permite optimizar recursos y espacios educativos para la gestión de la convivencia y bienestar estudiantil, brindar una atención personalizada al estudiante, mejorar la calidad de los aprendizajes y los servicios complementarios en el CRFA. De esta manera, se garantiza una institución educativa en permanente funcionamiento, con una relación abierta y activa con el entorno y consciente de su importancia como espacio educativo y social para la comunidad.

Por tanto, los CRFA que tengan más de dos grados o secciones deberán diseñar un sistema de rotación de grados que permita que cada dos semanas un número similar de estudiantes resida en el CRFA.

**- Organización de docentes por alternancias**

Para brindar una atención personalizada, de acuerdo al modelo SA, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el desempeño de la práctica docente en diferentes escenarios, el docente distribuye su jornada mensual de trabajo entre las actividades de enseñanza-aprendizaje en el CRFA y en el medio socioeconómico y familiar.

Para ello, es necesario que bajo el liderazgo del director/a se establezca un sistema de rotación que permita que el docente





desarrolle actividades a lo largo del mes con los diferentes grados, así como transitar entre los dos espacios de formación; combinando actividades de planificación, desarrollo de sesiones de aprendizaje y actividades propias del modelo de Secundaria en Alternancia.

Además, se establecerá de manera consensuada los roles y actividades a realizar por los docentes para el cuidado y bienestar de los estudiantes durante la residencia en el CRFA.

**b. Monitoreo y evaluación de la gestión del servicio educativo**

Monitoreo y evaluación de la gestión del servicio educativo en el CRFA consiste en el recojo de información sobre el cumplimiento de las actividades planificadas y los compromisos asumidos por los actores socioeducativos que participan del CRFA en relación a procesos claves para el servicio educativo.

Es responsabilidad del director/a brindar soporte y orientación, liderar el seguimiento a las actividades, para recoger y sistematizar la información respecto al desarrollo de las mismas, y realizar la evaluación de forma continua y sistemática.

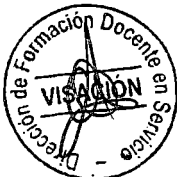
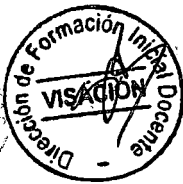
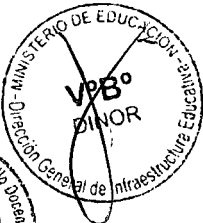
Este proceso permite valorar los avances y resultados alcanzados por el servicio educativo, promover la reflexión conjunta, aprender de los aciertos y desaciertos para tomar decisiones pertinentes y oportunas con fines de mejora de la calidad del servicio educativo.

**c. Monitoreo y evaluación a la gestión de los servicios complementarios**

Dado que el CRFA tiene servicios de residencia, alimentación, entre otros, es necesario brindar soporte, monitorear y evaluar la adecuada provisión de los mismos. De manera que en caso de se reporten deficiencias, se tomen decisiones inmediatas para resolverlas a nivel institucional, reconociendo la participación de los actores en complementariedad de roles; y, en caso sea necesario, el director/a del CRFA debe comunicarlo de manera oportuna a las instancias de gestión educativa descentralizada.

El monitoreo y evaluación de los servicios complementarios está a cargo del Promotor de Bienestar, en coordinación con el director/a del CRFA. Ambos orientan el cumplimiento de los protocolos de cada servicio, garantizando que se brinden oportunamente, bajo un enfoque de calidad y atención a la diversidad.

Como toda actividad realizada en el CRFA, corresponde a los servicios complementarios tener asignados tiempos, espacios y recursos, así como ser incluidos en los documentos de planificación de la institución educativa.



En este marco, el Balance Semanal es una actividad clave cuyo objetivo es evaluar y reflexionar sobre las actividades llevadas a cabo cada semana y permite hacer un balance de cada alternancia y planificar la siguiente. Se realiza semanalmente a través de una reunión donde participan los docentes, el Promotor de Bienestar y un representante de la Asociación CRFA, bajo el liderazgo del director/a.

**d. Acompañamiento y monitoreo al desempeño del personal del CRFA**

Es el proceso orientado a mejorar el desempeño del personal que labora en SA (CRFA y el espacio Socioeconómico y familiar). El director/a es quien asume y conduce las acciones y estrategias de acompañamiento y monitoreo al personal.

El monitoreo al desempeño del personal está orientado establecer y ejecutar mecanismos para el recojo y sistematización de información sobre el cumplimiento y calidad de la ejecución de actividades programadas en el marco de las funciones de cada puesto; lo que permite identificar fortalezas y necesidades de mejora de desempeños en reflexión conjunta, a partir de las cuales se definen acciones de reconocimiento al desempeño y fortalecimiento de capacidades.

El acompañamiento al equipo de docentes está a cargo del director/a quien, desde el enfoque de liderazgo pedagógico, busca fortalecer las competencias del equipo para su desempeño óptimo, orientando la aplicación de estrategias y recursos metodológicos, así como el proceso de evaluación de los logros de aprendizaje en el marco del modelo de servicio educativo Secundaria en Alternancia.

El monitoreo y el fortalecimiento de capacidades del personal de cocina y mantenimiento, es desarrollado por el Promotor de Bienestar en coordinación con el director/a, quien realiza acciones de capacitación u otras orientadas al buen desempeño del personal.

**e. Gestión de la convivencia escolar y bienestar estudiantil**

La gestión de la convivencia y el bienestar estudiantil tiene como objetivo garantizar el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes en condiciones dignas, tanto materiales como socioafectivas, a través de un trabajo en equipo de todos los actores socioeducativos de servicio educativo SA bajo el liderazgo del director/a.

La formación integral del estudiante de Secundaria en Alternancia debe ser encaminada hacia el logro del bien común. Las orientaciones para la interacción e interrelación entre los estudiantes en los espacios de alojamiento o residencia, forman parte de una convivencia democrática e intercultural que permite practicar valores esenciales para su formación como ciudadanos, como la tolerancia y responsabilidad; así como la



incorporación de hábitos de higiene y limpieza. Se desarrollan también actividades de socialización y recreación para contribuir con una salud emocional adecuada de los estudiantes que mitigue los sentimientos generados por la separación de sus familiares.

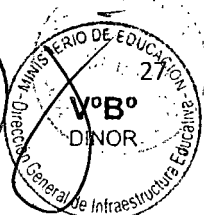
La Tertulia Diaria es una actividad orientada a desarrollar una convivencia armoniosa y ocurre en tiempos y espacios propios de la residencia de los estudiantes: promueve el debate, el diálogo abierto y análisis crítico sobre situaciones coyunturales que pueden estar relacionadas a los acontecimientos a nivel local, regional, nacional y/o internacional que sean de interés para los estudiantes.

Del mismo modo, la organización del CRFA comprende el establecimiento de Comisiones según las necesidades como la limpieza de aula, de espacios comunes, servicio de comedor, entre otros, permitiendo la distribución equitativa de las tareas y responsabilidades necesarias para el buen funcionamiento de la residencia, fortaleciendo el sentido de responsabilidad, solidaridad y colaboración entre los estudiantes. Asimismo, para promover una convivencia armónica basada en el respeto, el diálogo y la actitud crítica se promueve la generación de acuerdos de convivencia, favoreciendo la organización de los estudiantes y los sistemas de participación. Estos y otros acuerdos son incorporados en el Reglamento Interno del CRFA.

La convivencia durante la ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, así como en los espacios de la residencia puede generar diferencias de expectativas entre los estudiantes y actores educativos, que derivan en diversos tipos de conflictos. Por ello, se promueve la incorporación de estrategias de resolución de conflictos en un marco de la participación democrática e intercultural; el diálogo reflexivo y constructivo, y la toma de decisiones con sentido de responsabilidad.

El director/a y el Promotor de Bienestar desarrollan actividades para prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad de los estudiantes, el respeto de valores ético-morales e institucionales y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa. En caso de situaciones de riesgo y violencia en el entorno educativo, se aplican los procedimientos de atención establecidos en la Ley 29444 de Reforma Magisterial y su reglamento, así como mediante la gestión de apoyo en otras instituciones para brindar soporte emocional y protección a los estudiantes y a la comunidad educativa.

Además, para fortalecer la integración, convivencia cultural y sentido de pertenencia, se promueve la formación integral y la participación activa del estudiante en su comunidad para lo cual se organizan actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la participación en proyectos de innovación social.



En cuanto a los padres y madres de familia se busca que interactúen y participen activamente, que contribuyan al soporte emocional de sus hijos, que reconozcan sus responsabilidades y se comprometan a respetar los acuerdos.

**f. Promoción de participación de las familias en la gestión institucional**

Para el funcionamiento del CRFA se requiere el compromiso de las familias como actores del entorno, participando activamente en el fortalecimiento de la gestión escolar de la institución educativa. Es por ello que el equipo de docentes y el personal de soporte del CRFA, liderado por el director/a, establecen mecanismos de comunicación directos con las familias –como son las Visitas a la Familia, reuniones periódicas con madres y padres de familia, Escuela de padres y madres, comisiones de gestión, entre otros que se consideren pertinentes- generando espacios formativos de interaprendizaje, de manera que la familia y comunidad asuman las responsabilidades que les corresponde en la formación integral de los estudiantes.

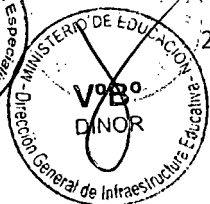
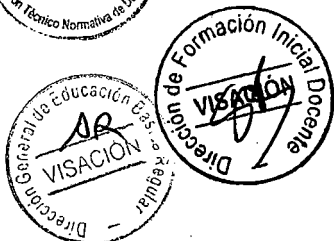
Para ello, la institución educativa debe orientar a la familia en cómo contribuir a la mejora del aprendizaje y rendimiento del estudiante generando mecanismos de comunicación y participación adecuados.

Así, los tres principales contextos que influyen en la educación y el aprendizaje del estudiante: la familia, la institución educativa y la comunidad, están alineados bajo objetivos comunes; los cuales se alcanzan bajo la comunicación y colaboración promovida desde el CRFA y sus actores.

**g. La articulación interinstitucional**

Una de las estrategias para la mejora de la gestión de la Secundaria en Alternancia es el fortalecimiento de los mecanismos de articulación de la comunidad local, con las instituciones públicas y privadas, para garantizar el apoyo y compromiso de estos actores con el bienestar y logros de aprendizaje de los estudiantes, desde una gestión transparente.

El director/a, lidera la gestión de estrategias de diálogo y comunicación interinstitucional y comunitaria para promover alianzas y acuerdos con instituciones privadas y públicas, niveles de gobierno y actores de la comunidad que permitan la generación de sinergias que se concretan en iniciativas de apoyo para el cumplimiento de los objetivos del servicio educativo, tanto en el CRFA como en el espacio socioeconómico y familiar.



**8.3 Componente de Soporte**

**8.3.1 Fortalecimiento de capacidades**

Es una estrategia que, alineada a las prioridades del Minedu, busca desarrollar y/o potenciar las competencias y capacidades requeridas en los actores socioeducativos de los Centros Rurales de Formación en Alternancia para el desempeño idóneo de su labor, a fin de que esta repercuta de manera beneficiosa en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del ámbito rural.

Es por ello que las diversas acciones de fortalecimiento de capacidades tienen como enfoque pedagógico la formación en servicio basada en competencias y el enfoque crítico reflexivo para la mejora permanente de la práctica; y, para la evaluación toma en cuenta el modelo que implementa el Minedu.

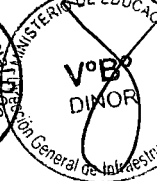
**8.3.2 Infraestructura, equipamiento y mobiliario**

Para la adecuada implementación del CRFA, en el marco de una gestión educativa descentralizada, la infraestructura educativa debe cumplir con lo establecido en los documentos normativos correspondientes, y responder a las necesidades formativas y de residencia del modelo Secundaria en Alternancia, así como a las características geográficas y climáticas del entorno, en condiciones de confort, seguridad y accesibilidad y ser gestionada bajo el liderazgo de la UGEL en coordinación con los gobiernos regionales y locales, sea a través de financiamiento público o de convenios con entidades privadas.

El planteamiento de la infraestructura del CRFA es integral, previendo áreas para futuras modificaciones y/o ampliaciones, las cuales pueden llevarse a cabo por etapas. El diseño procura una buena integración de todos los espacios educativos con los servicios complementarios como áreas de residencia y comedor, evitando que los y las estudiantes tengan que efectuar largos recorridos para acceder a ellos, garantizando un ambiente familiar. Asimismo, el proyecto arquitectónico responde a las características geográficas y climáticas del entorno donde se desarrolla el CRFA bajo un enfoque de sostenibilidad. Para el adecuado funcionamiento del CRFA, se necesita asegurar la disponibilidad de los servicios básicos. Cuando no se cuenta con dichos servicios a través de la red pública, se podrá asegurar las condiciones adecuadas mediante el uso de tecnologías alternativas cuya sostenibilidad y viabilidad sean garantizadas técnicamente.

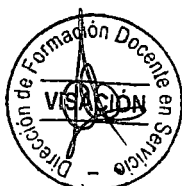
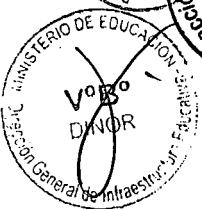
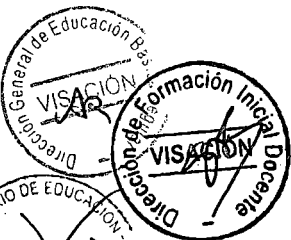
Además debe considerarse el mantenimiento preventivo, recurrente<sup>29</sup> y correctivo de la infraestructura, así como la adecuada recolección y almacenamiento de residuos sólidos con el fin de asegurar ambientes saludables y en buen funcionamiento.

<sup>29</sup> Mantenimiento recurrente es todo proceso o trabajo rutinario de limpieza, aseo y orden que se programa para realizarse diariamente o en periodos de tiempo regulares con el propósito de que las instalaciones se encuentren continuamente operativas. Se realiza en la totalidad de los espacios y en elementos como pisos, muros, servicios higiénicos, ventanas y áreas verdes.



Para el funcionamiento del servicio educativo Secundaria en Alternancia se consideran los siguientes espacios:

- a) Áreas para la gestión administrativa y pedagógica: espacios como la dirección, sala de reuniones, archivo y sala de docentes.
- b) Aulas de clase: son consideradas como uno de los espacios donde se desarrollan las actividades de aprendizaje durante la jornada escolar. También pueden ser usados para el desarrollo de actividades colectivas en los momentos de tiempo libre.
- c) Aula multiuso: este espacio puede ser usado para el desarrollo de diversas actividades como las relacionadas a la práctica de las siguientes áreas: física, química, matemática, biología y robótica. También como espacio para actividades artísticas, reuniones, proyección de material audiovisual u otras actividades que incentiven el trabajo en equipo. Para estos fines, deberá contar con el siguiente equipamiento tecnológico: Proyector, ecran, kits de laboratorio, mesas largas, sillas para estudiantes, servidor, dispositivos (PC, laptop o Tablet), acceso a internet, además de una PC para el docente.
- d) Biblioteca: espacio orientado a fomentar el hábito de la lectura y el estudio, permite el uso de recursos para el aprendizaje en diversos formatos: libros, material audiovisual, material concreto, entre otros. Debe contar con mobiliario que facilite estas actividades, como mesas, sillas y estantería abierta para que los estudiantes puedan tener los libros y materiales a mayor alcance.
- e) Residencia estudiantil: tiene como finalidad brindar condiciones de estadía durante las dos semanas que el estudiante transcurre en el CRFA. La vivienda de estudiantes se encontrará accesible pero a una distancia que permita dotarla de privacidad. En el espacio, los estudiantes podrán realizar actividades como pernoctar, aseo personal y uso de los servicios higiénicos. La residencia de estudiantes debe garantizar la integridad física, emocional de los estudiantes, con la finalidad de generar condiciones favorables para el aprendizaje y garantizar la asistencia al CRFA. Por tanto debe considerar espacios y equipamiento adecuado para guardar las pertenencias personales de los estudiantes.
- f) Espacio temporal para el docente (alojamiento temporal): bajo la misma lógica de la Residencia Estudiantil, se requiere brindar un espacio que brinde condiciones adecuadas de estadía para la permanencia del docente en el CRFA. Su escala y tamaño dependerá del CRFA, el número de docentes y otras condiciones físicas como el área del terreno.
- g) Servicios higiénicos: debe contar con inodoros, urinarios, lavatorios y duchas de acuerdo a la cantidad de usuarios accesibles y diferenciados para niños y niñas, y adultos. Se



debe asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones en condiciones de salubridad e higiene. Las superficies interiores de los servicios higiénicos estarán revestidos con materiales impermeables y de fácil limpieza; y pisos antideslizantes para para evitar accidentes.

h) Cocina, almacén y comedor: las condiciones de estos espacios deben asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas; tanto en la recepción, almacenamiento, preparación como en la distribución de los mismos. La cocina debe ubicarse en un sitio de fácil acceso para descargar fácilmente los alimentos y ubicarlos en los almacenes. Las condiciones de la cocina, incluyendo el mobiliario y equipamiento, estarán en relación a la cantidad de personas que la utilizarán y los procesos de preparación que se realizarán. El comedor debe disponer de infraestructura y equipamiento que permita el confort de los estudiantes durante los momentos de alimentación.

i) Este espacio puede ser utilizado para otras actividades colectivas de los estudiantes, en consideración con los horarios de uso para la alimentación, así como para una limpieza adecuada.

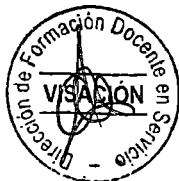
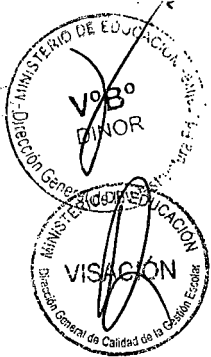
j) Lavandería: destinado al lavado de la ropa y utilizado de modo cotidiano por los estudiantes. Debe contar con los utensilios necesarios para este fin y un espacio de tendal.

k) Área de atención al estudiante es preciso contar con un área de tópico destinada a la atención de primeros auxilios, accidentes o situaciones de emergencia de los estudiantes durante la alternancia en el CRFA. Además, este espacio podrá ser empleado para brindar los servicios de tutoría personalizada y de orientación vocacional.

l) Área de deporte y recreación: se debe contar con infraestructura adecuada que garantice espacios de ocio, recreación y deporte. Por lo que se requiere un área verde o de piso blando para la recreación activa (deportes, juegos al aire libre, bailes, representaciones, entre otros) y un área total o parcialmente cubierta para el desarrollo de actividades recreativas pasivas (juegos sobre las bancas o el piso, rincones de lectura, mesas para juegos simultáneos de ajedrez u otros).

m) Taller Multiuso para la formación productiva-empresarial: favorece el desarrollo de proyectos productivos de industrias como: panadería, costura, artesanía, carpintería, entre otros, en espacios cerrados que deben ser acondicionadas para tales fines.

n) Área de procesos técnicos productivos: considera zona de biohuerto, vivero, fitotoldo, de crianza de animales, campo de cultivo u otros que permite el desarrollo de proyectos agrícolas, pecuarios, de servicio u otros, de acuerdo a las características de su entorno.



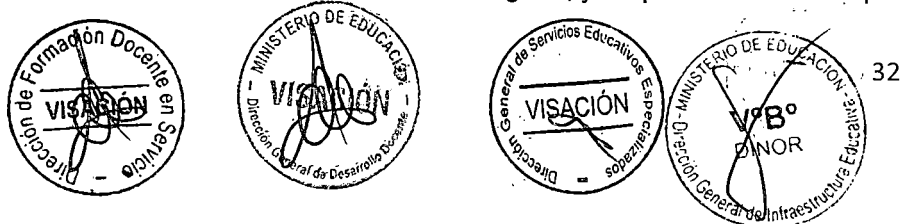
Dichas áreas deben contar con el mobiliario, equipamiento y enseres necesarios que permitan su uso, estos deben ser registrados e inventariados. De recibir mobiliario y enseres por parte del Minedu, se deberá verificar el buen estado de los materiales y la cantidad asignada.

**Tabla 4 :  
Áreas y bienes de Centros Rurales de Formación en Alternancia**

Área	Bienes
Aulas de clase	Carpetas y/o mesas y sillas, pizarras, mesas para docentes
Aula multiuso	Proyector, ecran, servidor, dispositivos, kits de laboratorio (física, química, matemática, biología, robótica), mesas largas, sillas para estudiantes.
Biblioteca	Estantes, mesas largas, sillas para lectura.
Residencia estudiantil	Camas, camarotes, ropa de cama, mosquiteros, roperos o casilleros personales
Espacio temporal para el docente (alojamiento temporal)	Camas, camarotes, ropa de cama, mosquiteros, roperos o casilleros personales
Servicios higiénicos	Tacho de basura, cortina o cobertores para las duchas y/o vestuarios.
Cocina, almacén	Vajilla, ollas, cucharones, jarras, tablas de picar, cuchillos, mandiles y alacenas.
Comedor	Mesas, bancas o sillas, manteles.
Lavandería	Tinas, escobillas, colgadores, baldes
Áreas para la gestión administrativa y pedagógica	Escritorios, sillas, estantes, archivadores, pizarra
Área de atención al estudiante	Botiquín de primeros auxilios, camilla, biombo, mesa y sillas
Área de deporte y recreación	Juegos de mesa, pelotas, colchonetas
Taller Multiuso para la formación técnico productiva	Equipamiento para panadería, actividades de costura, artesanía, procesamiento de alimentos, carpintería, entre otros.
Área de procesos técnico productivos	Picos, palas, carretilla, machete, mochila fumigadora, máquinas de coser, sierra circular, botas, lentes y guantes de protección, entre otros.

**8.3.3 Materiales y recursos educativos**

La Secundaria en Alternancia recibe los materiales y recursos educativos de la Educación Básica Regular, y requiere materiales que





respondan a las especificidades del modelo orientados a la formación productiva-empresarial, el desarrollo de proyectos productivos, de la investigación y la articulación de espacios formativos (medio socioeconómico y familiar e institución educativa). Así como guías y materiales orientados a contribuir al bienestar de los estudiantes a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y la convivencia intercultural que se elaboran en el marco de los documentos curriculares vigentes, respetando los enfoques transversales para asegurar que respondan con pertinencia al ámbito rural y la diversidad.

### 8.3.4 Alimentación y servicios complementarios

Los Centros Rurales de Formación en Alternancia recibirán programas alimentarios y de salud desde el Gobierno Regional, Local, según sea el caso. Asimismo, de ser necesario y pertinente, las instancias de gestión educativa descentralizada promueven alianzas interinstitucionales para el financiamiento e implementación de servicios complementarios<sup>30</sup>.

## 9. RESPONSABILIDADES

### 9.1 Del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, en el marco de sus competencias, tiene las siguientes responsabilidades:

- Emitir disposiciones normativas necesarias para el funcionamiento del Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia
- Brindar asistencia técnica a las DRE y UGEL con respecto a la implementación del MSE-SA.
- Monitorear la implementación del MSE-SA.

### 9.2 Del Gobierno Regional

Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales de Educación o Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), o las que hagan sus veces, y sus unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), asumen las siguientes responsabilidades:

#### 9.2.1 Direcciones Regionales de Educación (DRE), o las que hagan sus veces

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento del MSE-SA que emita el Minedu.
- Gestionar ante las instancias correspondientes de su jurisdicción, los recursos necesarios para garantizar la implementación del MSE-SA.
- Coordinar con otros sectores las acciones que resulten necesarias para asegurar la implementación del MSE-SA.
- Supervisar las acciones a cargo de las UGEL vinculadas a la implementación del MSE-SA.

Decreto Supremo N° 009-2016-ED, Modificación al Reglamento de Ley N° 28044, Ley General de Educación. Artículo - Programas complementarios gratuitos

**9.2.2 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)**

- a) Supervisar el cumplimiento de la normativa que regula el MSE-SA aprobada por el Minedu y la DRE o la que haga sus veces.
- b) Realizar las acciones necesarias para la implementación del MSE-SA en su jurisdicción.
- c) Supervisar y monitorear la prestación del servicio educativo que se brinde a los estudiantes en el ámbito de su jurisdicción.
- d) Gestionar alianzas interinstitucionales para el financiamiento e implementación del MSE-SA, de ser necesario y pertinente.
- e) Garantizar el uso adecuado de los materiales y recursos educativos en el MSE – SA.



**9.3 Del Gobierno Local**

- a) Articular acciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, el sector privado y la sociedad civil en el ámbito de su jurisdicción, para asegurar una atención integral a los estudiantes del MSE- SA.
- b) Los Gobiernos Locales tienen como competencia compartida con el gobierno nacional y regional: promover e impulsar el desarrollo de comunidades educadoras; promover la diversificación curricular; participar en la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.



**10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**10.1** La implementación del MSE SA deberá realizarse de manera progresiva y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de los pliegos involucrados.

**10.2** En tanto la plaza directiva pertinente para el servicio no sea cubierta mediante concurso público, el coordinador de CRFA asumirá las funciones de director/a y líder pedagógico, representando al CRFA.

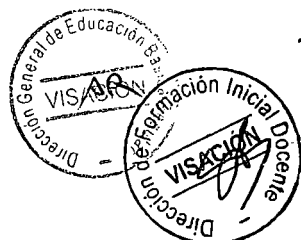
**10.3** El docente del servicio educativo Secundaria en Alternancia podrá contar con horas adicionales, de acuerdo a la normatividad vigente.

**10.4** En tanto no exista la plaza del Promotor de Bienestar, el director/a asume las funciones y responsabilidades establecidas para este actor.

**10.5** En tanto no se implemente el Currículo Nacional de la Educación Básica en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria que implementan el modelo de servicio educativo Secundaria en Alternancia, dichas instituciones educativas aplican el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

**10.6** El Minedu, en coordinación con la DRE y UGEL, implementa o encarga a instituciones formadoras públicas y/o privadas, con experiencia en materia educativa en ámbitos rurales, acciones formativas diversas según las necesidades identificadas en los actores socioeducativos de los CRFA.

**10.7** Los Centros Rurales de Formación en Alternancia se focalizan en el marco de los Estudios de Oferta y Demanda del PPR 091 – Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos



de la Educación Básica Regular, así como en el marco de normativas complementarias que emita el Ministerio de Educación en coordinación con las instancias educativas descentralizadas.

- 10.8** Para la apertura de nuevos Centros Rurales de Formación en Alternancia se requiere un mínimo de 15 niños, niñas y adolescentes para apertura de un grado y el compromiso de participación de la comunidad. Del mismo modo, se deben asegurar servicios higiénicos, ambientes para residencia y aulas, así como gestiones orientadas a asegurar la alimentación, el equipamiento y mobiliario del CRFA. Los demás ambientes señalados en el numeral 8.3.2 serán implementados de forma progresiva. Estas acciones son realizadas por los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos locales en coordinación con la Asociación CRFA.

**GLOSARIO**



**CRFA:** Centro Rural de Formación en Alternancia. Institución educativa donde se desarrollan actividades pedagógicas, alternadas por grados cada dos semanas al mes, cuenta con servicios complementarios como la residencia y alimentación para estudiantes.



**Formación integral:** Orientar procesos que logren la realización plena del estudiante, partiendo de sus características y vocación personal. Dicha formación integral debe ser analizada en su contexto y con un sentido ético y transformador; como una contribución al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que todo ser humano se forma en un contexto socio-cultural. Por ello, el desarrollo pleno del estudiante involucra la participación de todos los actores de la comunidad de aprendizaje y debe complementarse con otras acciones de carácter multisectorial e intersectorial para garantizar la integralidad del desarrollo del estudiante.



**Medio socioeconómico y familiar:** Espacio formativo del estudiante durante las dos semanas de formación fuera del CRFA. Durante este tiempo el estudiante permanece con el núcleo familiar o en unidades productivas de bienes y servicios.



**Residencia:** Compuesto por un conjunto de espacios, servicios y actividades orientadas al bienestar y desarrollo integral del estudiante durante su estadía en el CRFA.

